



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Septiembre de 1974.-

649/74

Expte. n° 15.091/74

VISTO:

La resolución n° 266/74 por la cual se designa al Lic. Benjamín Feliberto López para desempeñar funciones de asesoramiento en Secretaría Académica y como extensión de las mismas, tareas docentes en el Departamento de Ciencias/ Económicas, Jurídicas y Sociales; atento a lo solicitado por el Departamento/ de Humanidades y a lo aconsejado por el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por/ el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Benjamín Feliberto LOPEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, tareas docentes en las asignaturas "Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales" a / partir del 10 de abril de 1974 y "Fuentes de Producción" a partir del 15 de / junio de 1974, del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/ su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR